

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ministerio de la Gobernación		Junta Provincial de Beneficencia	124
Resolución de la Dirección General de Sa- nidad por la que se aprueba la clasifica- ción de plazas de funcionarios de los Servicios Sanitarios Locales de la pro- vincia de Santander	116	Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	124
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Jefatura de Obras Públicas	118	Providencias judiciales	125
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Tesorería de Hacienda	124	Ayuntamientos de: Reinosa, Anievas, Ra- males y Cabuérniga	125
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Cervezas de Santander, S. A.	126
		Hermandad Sindical de Labradores y Ga- naderos de Ruiloba	126
		Caja de Ahorros de Santander	126

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

La Orden Ministerial de 1 de enero de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de febrero) dispone que por esta Dirección General de Sanidad se lleve a cabo una revisión de las clasificaciones de plazas pertenecientes a los Cuerpos Generales de Sanitarios Locales, así como de las plazas de Médicos en cuanto se refiere al ejercicio libre de la profesión en Municipios hasta de 6.000 habitantes o agrupaciones de Municipios que constituyen partido médico de igual censo en total.

En ella se daban las normas para la constitución de las Comisiones provinciales que han de elevar las propuestas pertinentes.

Estudiada por esta Dirección General la correspondiente a la provincia de Santander se acepta, a excepción de lo correspondiente con el Cuerpo de Casas de Socorro y Hospitales municipales, que no habiéndose fijado plantilla para las Casas de Socorro de los Municipios de Santander y Torrelavega, se ha procedido a fijar las plazas de Médicos y Practicantes que se han estimado necesarias para el cometido que deben desempeñar, por alcanzarles a estos Municipios la obligación que impone el artículo 81 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Se procede a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del proyecto para que los Ayuntamientos y Médicos que se consideren interesados puedan formular sus reclamaciones ante esta Dirección General en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, con arreglo a los preceptos de los números 3 y 4 de la Orden Ministerial citada, no admitiéndose ninguna reclamación fuera del plazo señalado, que será computado por la fecha del sello de entrada de la instancia correspondiente en el Registro General de esta Dirección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 1958.—El Director general, por delegación, Vicente Díez del Corral.

Provincia de Santander

1.º Propuesta de clasificación para las plazas del Cuerpo de Médicos titulares:

Arenas de Iguña: Figura en la actual clasificación con una plaza de segunda categoría y queda rebajada a tercera.

Argoños: Tiene asignada una plaza de cuarta categoría. Se le agrega el Ayuntamiento de Escalante, que figuraba con plaza independiente de cuarta categoría, para formar ambos agrupación con una plaza de tercera categoría.

Arnuero: Figura en la clasificación vigente con una plaza de Médico titular de segunda categoría, rebajándose a la tercera.

Bareyo: Se rebaja de segunda a tercera categoría la plaza de Médico titular que tiene asignada este Municipio.

Bárcena de Cicero: Figura en la actual clasificación con una plaza de Médico titular de tercera ca-

tegoría. Se le segrega el pueblo de Treto, que pasa a formar parte de la plaza asignada al Ayuntamiento de Colindres, y se le agrega, en cambio, el pueblo de Beranga, perteneciente al Ayuntamiento de Hazas de Cesto, continuando la plaza así constituida con una plaza de tercera.

Cabezón de Liébana: Tiene una plaza de Médico titular de segunda categoría, que se rebaja a tercera.

Cabuérniga: Tiene asignada una plaza de Médico titular de segunda categoría. Se le agrega el Ayuntamiento de Los Tojos, constituyendo ambos una agrupación con una plaza de primera categoría.

Camargo: Tiene asignada una plaza de segunda categoría; se crea una nueva plaza, quedando clasificado con dos de segunda categoría.

Castro Urdiales: Figura clasificado este Municipio con seis plazas de primera categoría; se amortizan dos plazas, quedando con cuatro de primera.

Cillorigo: Se rebaja de segunda a tercera la plaza de Médico titular que tiene asignada este Municipio.

Colindres: Tiene asignada una plaza de tercera categoría. Continúa con esta plaza, pero se le agrega el pueblo de Treto, del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, según se expresa anteriormente.

Los Corrales de Buelna: Se eleva de tercera a primera categoría la plaza que tiene asignada este Municipio.

Escalante: Tiene asignada una plaza de cuarta categoría. Se agrega al Ayuntamiento de Argoños para constituir una plaza de tercera categoría, según queda expuesto anteriormente.

Hazas de Cesto: Figura clasificado con una plaza de cuarta categoría. Se le segrega el pueblo de Beranga, que pasa a formar parte de la plaza asignada al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, agregándole, en cambio, el Ayuntamiento de Solórzano, formando agrupación con una plaza de tercera categoría.

Liendo: Figura en la clasificación con una plaza de cuarta categoría y se eleva a tercera.

Molledo: Se eleva de tercera a segunda la plaza de Médico titular que tiene asignada este Municipio.

Penagos: Se rebaja de primera a tercera la plaza con que figura clasificado este Municipio.

Polaciones: Pasa de segunda a tercera la categoría de la plaza que tiene asignada.

Reinosa: Se crea nueva plaza en este Municipio, quedando clasificado con dos plazas de primera categoría.

Ribamontán al Monte: Se rebaja de segunda a tercera la plaza con que figura clasificado este Municipio.

Reocín: Tiene asignada una plaza de tercera categoría, que se eleva a primera.

Santander: Se crean seis plazas, quedando clasificado este Ayuntamiento con once plazas de primera categoría.

Santiurde de Reinosa, Pesquera y San Miguel de Aguayo: Constituyen agrupación, con una plaza de Médico titular de segunda categoría. Continúa la misma agrupación, pero rebajándose la plaza a tercera.

Santoña: Figura con una plaza de segunda categoría y se clasifica con dos de primera.

Soba: Se rebajan a tercera categoría las dos plazas de segunda que tiene asignadas este Municipio.

Solórzano: Figura clasificado con una plaza de cuarta categoría. Se agrupa a Hazas de Cesto (a excepción del pueblo de Beranga), constituyendo agrupación con una plaza de tercera categoría.

Suances: Se eleva de tercera a segunda la plaza que tiene asignada este Municipio.

Los Tojos: Figura con una plaza de tercera categoría. Se agrupa con Cabuérniga para constituir ambos una de primera.

Torrelavega: Se crea una nueva plaza, quedando clasificado con tres de primera.

Voto: Se elevan de cuarta a tercera categoría las dos plazas con que figura clasificado este Municipio.

El resto de las plazas de Médicos titulares queda clasificado como figuran en la actualidad.

2.º Propuesta de clasificación de los Municipios menores de 6.000 habitantes a efectos del ejercicio libre de la profesión:

Ayuntamiento	Número de Médicos titulares y su categoría	Número de Médicos libres
Ampuero	1-2. ^a	1
Cabezón de la Sal	1-2. ^a	1
Comillas	1-2. ^a	1
Marina de Cudeyo	1-2. ^a	1
Medio Cudeyo.	1-1. ^a	1
Polanco	1-3. ^a	1
Reocín	1-1. ^a	2
S. Felices de Buelna... ..	1-3. ^a	1
Sta. María de Cayón... ..	1-1. ^a	1
Suances... ..	1-2. ^a	1
Valdeolea	1-2. ^a	1
S. V. de la Barquera	1-1. ^a	1 (1)
Villacarriedo	1-1. ^a	1 (1)

(1) Forense.

Los demás distritos médicos son clasificados solamente con las plazas de Médicos titulares.

3.º Propuesta de clasificación para las plazas del Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales municipales.

Ayuntamiento	Número de plazas	Categoría
Santander	8	2. ^a
Torrelavega	4	4. ^a

4.º Propuesta de clasificación de las plazas de Tocólogos titulares:

Ayuntamiento	Número de plazas	Categoría
Castro Urdiales	1	3. ^a
Santander	1	2. ^a
Torrelavega	1	3. ^a

5.º Propuesta de clasificación de las plazas de Odontólogos titulares:

Ayuntamiento	Número de plazas	Categoría
Camargo	1	4. ^a
Castro Urdiales	1	4. ^a
Pielagos	1	4. ^a
Santander	2	2. ^a
Santoña... ..	1	4. ^a
Torrelavega	1	3. ^a

6.º Propuesta de clasificación de las plazas de Practicantes titulares:

Los partidos médicos de la provincia de Santander quedan todos clasificados con una plaza de Practicante titular de la misma categoría que los Médicos, con excepción de los siguientes partidos, que quedan clasificados en la forma siguiente:

Ayuntamiento	Número de plazas	Categoría
Camargo	2	2. ^a
Castro Urdiales	2	1. ^a
Pielagos	2	2. ^a
Santander	6	1. ^a
Torrelavega	2	1. ^a
Valderredible... ..	2	2. ^a

En los Municipios relacionados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases de Sanidad, de 25 de noviembre de 1944, y Reglamento de 27 de noviembre de 1953, una de las plazas será de Practicante femenino con título de Puericultor cuando tenga más de 10.000 habitantes el Municipio.

7.º Propuesta de clasificación de las plazas de Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales municipales:

Ayuntamiento	Número de plazas	Categoría
Santander	8	1. ^a
Torrelavega	4	1. ^a

8.º Propuesta de clasificación de las plazas de Matronas titulares:

Los partidos médicos de la provincia de Santander quedan todos clasificados con una plaza de Matrona titular de la misma categoría que la de los Médicos y Practicantes, con excepción de los siguientes partidos, que quedan clasificados en la siguiente forma:

Ayuntamiento	Número de plazas	Categoría
Santander	3	1. ^a
Valderredible	2	2. ^a

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de enero de 1959).

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de octubre de 1958.

Número de matrícula	Categoría	Lia de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17881	1C	3	Motobic	8-3173	1	1	Moto	80	150	Gerardo Holanda Alonso	Vioño	P.
S-17882	1C	3	Montesa	MM-86449	1	1	Moto	74	150	Lorenzo Flores Tausia	Santander	P.
S-17883	1C	3	Derlan	M-2020	1	1	Motocarro	120	200	Angel Marquina Alonso	Idem	P.
S-17884	1C	3	Vespa	V58M 109389	1	1	Moto	75	150	José M.ª Pérez Pando	Idem	P.
S-17885	1C	3	Iso	IMI 09657 C	1	1	Moto	75	150	A. Caballero y E. Martinez	Revilla de Camargo	P.
S-17886	1C	3	Mynsa	03048	1	1	Moto	80	150	José Abascal Mantecón	Ornedo	P.
S-17887	1C	3	M. V.	400942	1	1	Moto	80	150	Angel Ruiz Castillo	Escalante	P.
S-17888	1C	3	M. V.	400979	1	1	Moto	80	150	José Gubiérrez Gómez	Matamorosa	P.
S-17889	1C	3	Ossa	M-30597	1	1	Moto	75	150	José García de Pablo	Miengo	P.
S-17890	1C	3	Ossa	M-30621	1	1	Moto	75	150	Joaquín Cipitria Fernández	Reocin	P.
S-17891	1C	3	R. O. A.	8R-30047	1	2	Motocarro	225	275	Joaquín López Alberti	La Cavada	P.
S-17892	1C	3	R. O. A.	8R-33024	1	1	Moto	80	150	Narciso Gómez Miera	Suances	P.
S-17893	1C	3	R. O. A.	8R-34187	1	2	Motocarro	225	275	Nemesio Saiz Gutiérrez	Población de Yuso	P.
S-17894	1C	3	Lube	S-3271	1	1	Moto	65	150	Hilario Gutiérrez Cuesta	Mogrc	P.
S-17895	1C	3	Lube	LB-1530428	1	1	Moto	75	150	Ignacio Cuevas Romanilla	Colindres	P.
S-17896	1C	3	Lube	S-4461	1	1	Moto	75	150	Ramón Velarde Renero	Viérnoles	P.
S-17897	1C	3	Lube	LB-153164	1	1	Moto	75	150	Hipólito Cavia Agüero	Maliaño	P.
S-17898	1C	3	Lube	S-4451	1	1	Moto	75	150	Juan José Revuelta	Laredo	P.
S-17899	1C	3	Lube	LB-1529947	1	1	Moto	75	150	Evencio Riega Suero	S. V. de la Barquera	P.
S-17900	2A	3	Renault	796200	4	7	Cerrado	540	300	Manuel Sánchez Fernández	Torrelavega	P.
S-17901	2A	3	D. K. W.	108424	2	7	Furgoneta	985	750	Manuel Pérez Allende	Santander	P.
S-17902	1C	6	Motobic	8-3262	1	1	Moto	80	150	Aurelio Helguera Llata	Idem	P.
S-17903	1C	6	Peugeot	TC 14847	1	1	Moto	80	150	Antonio Mesanza Landauret	Pontejos	P.
S-17904	1C	6	Mynsa	03047	1	1	Moto	75	150	Francisco Pérez Machado	Torrelavega	P.
S-17905	1C	6	Lube	LB-1531378	1	1	Moto	80	150	Guillermo Sanz Esteban	Entrambasaguas	P.
S-17906	1C	6	Lube	LB-1526774	1	1	Moto	75	150	Ramón Labrada Cagigas	Heras	P.
S-17907	1C	6	Lambretta	40108	1	1	Moto	75	150	Juan J. Quintana Sáinz	Loredo	P.
S-17908	1C	6	Lambretta	38590	1	1	Moto	80	150	Valentín Solana Hermosa	Santander	P.
S-17909	1C	6	Guzzi	ISA-556745	1	1	Moto	45	150	Manuel Martínez Noriega	Cuheces	P.
S-17910	1C	6	Guzzi	ISA-548457	1	1	Moto	45	150	Amador Aparicio Rueda	Santoña	P.
S-17911	1C	6	Guzzi	ISA-548484	1	1	Moto	45	150	Luis Jara Irizábal	Quijano	P.
S-17912	1C	6	Guzzi	ISA-548902	1	1	Moto	45	150	José Jara González	Idem	P.
S-17913	2A	6	Renault	791384	4	7	Cerrado	545	300	Alberto Murga Sota	Idem	P.
S-17914	2A	6	Renault	796199	4	7	Cerrado	540	300	Ignacio Canales Mata	Torrelavega	P.
S-17915	2A	6	Seat	101006-13700	4	10	Cerrado	1075	450	Luis Gutiérrez Pardo	Santander	P.
S-17916	2A	6	Seat	101005-10750	4	10	Cerrado	1075	450	Restituto Jaén Sánchez	Idem	P.
S-17917	3B	6	Austin	CEB/1C/2075	6	23	Camión	4000	6000	Emilio Urrutia Raba	Laredo	P.
S-17918	1C	8	Lube	LB-1531251	1	1	Moto	75	150	Daniel Cano Rocillo	Idem	P.
S-17919	1C	8	R. O. A.	8R-34177	1	2	Motocarro	225	275	Fidel Ramón Ruiz	Torrelavega	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17920	1 C	8	Iso Carro	IMI 09628 C	1	2	150	300	Rufino Alcalde Llera	Cartes	P.	
S-17921	1 C	8	Vespa	V58M 10939	1	1	75	150	José Soto-Fernández	Santander	P.	
S-17922	1 C	8	Guzzi	ISA-556760	1	1	45	150	Antonio Castañeda	Celores	P.	
S-17923	1 C	8	Guzzi	ISA-556761	1	1	45	150	Felipe Pumarada Callejo	Cartes	P.	
S-17924	1 C	8	Lambretta	39247	1	1	80	150	Cándido Arratia Repiso	Sobarzo	P.	
S-17925	1 C	8	Lambretta	40203	1	1	80	150	Banco de Bilbao	Castro-Urdiales	P.	
S-17926	2 A	8	D. K. W.	108471	2	7	986	750	Dionisio Pérez Gómez	Santander	P.	
S-17927	2 A	8	Seat	101006-4077	4	6	585	300	Tomás Hoya Hedilla	Santoña	P.	
S-17928	2 A	8	Mercedes	180924Z-750	6	16	1250	450	Elena Lavín Maraña	Santander	P.	
S-17929	1 C	8	Cremosa	8RK-33164	1	2	300	125	Manuel Alcantarillas Ruiz	Torrelavega	P.	
S-17930	2 A	8	Voisin	8-AQ6166	2	2	240	200	José López Serrano	Santander	P.	
S-17931	2 A	8	Renault	796167	4	7	540	300	Luis Rubin de Celis	Idem	P.	
S-17932	1 C	10	Ossa	M-30964	1	1	80	150	Benigno Pérez Arenal	Carandía	P.	
S-17933	1 C	10	Montesa	MM-35991	1	1	74	150	Raba y Gutiérrez, S.L.	Santander	P.	
S-17934	1 C	10	Peugeot	TC 16780	1	1	80	150	Fernando N. Llerandi	Unquera	P.	
S-17935	1 C	10	R. O. A.	8R-34172	1	2	225	275	Pedro Gutiérrez del Cerro	Santander	P.	
S-17936	1 C	10	Iso	IMI-C 04014	1	1	75	150	José Trueba Palacios	Queveda	P.	
S-17937	1 C	10	Iso	IMI-C 03891	1	1	75	150	Manuel Higuera Cañizo	Biérganes	P.	
S-17938	1 C	10	Guzzi	ISA-156214	1	1	45	150	José Pérez Cortines	Treceño	P.	
S-17939	1 C	10	Guzzi	ISA-553303	1	1	45	150	Julián de Cos García	Cabrojo	P.	
S-17940	1 C	10	Guzzi	ISA-156314	1	1	45	150	Andrés Tarano Celorio	Roiz	P.	
S-17941	1 C	10	Lube	S-4132	1	1	75	150	Luis Mangas Díez	Reocin	P.	
S-17942	1 C	10	Lube	S-3775	1	1	75	150	Aníbal Ruiz Saiz	Carandía de Piélagos	P.	
S-17943	1 C	10	Lube	LB-1532580	1	1	75	150	Luis Gutiérrez Inarro	Barcenaciones	P.	
S-17944	1 C	10	Lube	LB-1531690	1	1	75	150	Aurelio Alvarado Campo	Rada	P.	
S-17945	1 C	10	Lube	LB-1529712	1	1	75	150	Fermin Gómez Seisdedos	Puente Avios	P.	
S-17946	1 C	10	Lube	LB-1520915	1	1	75	150	Jesús Susmozas Muñoz	Puente San Miguel	P.	
S-17947	1 C	10	Lube	S-4450	1	1	75	150	Justo Horguedas Berdugo	Barreda	P.	
S-17948	1 C	10	Lube	LB-1529956	1	1	75	150	Luis Barón Prado	Villaverde de Trucios	P.	
S-17949	1 C	10	Lube	LB-1529909	1	1	75	150	Manuel Pérez González	Anievas	P.	
S-17950	1 C	19	Lube	LB-1531783	1	1	75	150	Angel Tagle Argos	Revilla de Camargo	P.	
S-17951	1 C	10	Lube	LB-1530774	1	1	75	150	Manuel Herrero Sarabia	Liendo	P.	
S-17952	2 A	10	Renault	794660	4	7	540	300	Fernando Odriozola y Diaz	Santander	P.	
S-17953	2 A	10	Iselta	IMI 01675 A	1	2	300	150	Francisco Bahamonde	Idem	P.	
S-17954	2 A	10	Iselta	IMI 01693 A	1	2	300	150	Santiago Picón Sarmiento	Idem	P.	
S-17955	2 A	10	Seat	101006-1377	4	10	1075	525	José Pereda Diego	Idem	P.	
S-17956	2 A	10	Seat	100006-4083	4	6	585	300	Isabel Torres Salas	Idem	P.	
S-17957	2 A	10	Seat	100006-4049	4	6	585	300	José García Lorente	Potes	P.	
S-17958	2 A	10	Seat	100006-4773	4	6	585	300	Víctor M. Ben Sacristán	Solares	P.	
S-17959	2 A	10	Seat	100006-4083	4	6	585	300	Antolin Fernández González	Santander	P.	
S-17960	1 C	13	Lambretta	31775	1	1	75	150	Santiago Pérez Mazariegos	Idem	P.	
S-17961	1 C	13	Motobic	8-3175	1	1	80	150	Leopoldo Jara Vega	Vioño	P.	
S-17962	1 C	13	Peugeot	TC 16731	1	1	85	150	Francisco Carrasco Parada	Castro-Urdiales	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17963	1 C	13	Sadrian	8M-29210	1	1	Moto	98	150	Fermin Garcia Luque	Sámano	P.
S-17964	1 C	13	Derbi	DC-7587	1	1	Motocarro	120	200	José M.ª Rodríguez	Santander	P.
S-17965	1 C	13	Lube	LB-1529927	1	1	Moto	75	150	Arturo González Urquijo	Penilla de Toranzo	P.
S-17966	1 C	13	Lube	N-99721	1	1	Moto	80	150	Amancio Pérez Fernández	Vega de Pas	P.
S-17967	1 C	13	M. V.	104588	1	1	Moto	80	150	Eduardo Trueba Maza	Pedreña	P.
S-17968	1 C	13	M. V.	500003	1	1	Moto	80	150	Basilio Echevarría Herrero	Liaño	P.
S-17969	1 C	13	Iso Carro	IMI 11385 C	1	1	Motocarro	240	260	Vicente Sanchi Hoyos	Torrelavega	P.
S-17970	1 C	13	Iso Carro	IMI 11389	1	1	Motocarro	240	260	Eduardo Martínez Eguren	Idem	P.
S-17971	2 A	13	Seat	100006-4077	4	6	Cerrado	585	300	Manuel Torcida Bueno	Santander	P.
S-17972	1 C	13	Montesa	MM-86466	1	1	Moto	74	150	José Rodríguez Garcia	Zurita de Piélagos	P.
S-17973	1 C	13	Montesa	MM-87022	1	1	Moto	74	150	José M.ª Bravo Castanedo	Maño	P.
S-17974	1 C	13	Montesa	MM-87029	1	1	Moto	74	150	J. L. Castillo Escalante	Laredo	P.
S-17975	1 C	13	Montesa	MM-86452	1	1	Moto	74	150	Quintín Cayón Escalada	V. de Villaescusa	P.
S-17976	1 C	13	Vespa	V59M 10938	1	1	Moto	75	150	José Luis Garcia Ruiz	Santander	P.
S-17977	1 C	13	Vespa	V58M 10605	1	1	Moto	75	150	Manuel Gutiérrez Fernández	Torrelavega	P.
S-17978	1 C	13	Vespa	V58M 11168	1	1	Moto	75	150	Angel Fernández Gómez	Santillana del Mar	P.
S-17979	1 C	13	Vespa	V58 S 36904	1	1	Moto	75	150	José Quintana Mantecón	Santander	P.
S-17980	2 A	13	Isetta	IMI 01696 A	1	1	Cerrado	300	150	Francisco Meiz Medrano	Idem	P.
S-17981	2 A	13	D. K. W.	108283	2	7	Camioneta	985	750	José M. Diego Cobo	Sarón	P.
S-17982	2 A	13	Seat	100006-4068	4	6	Cerrado	585	300	Rafael Fernández Martínez	Maliaño	P.
S-17983	1 C	15	Sanson	8R-30235	1	2	Motocarro	220	200	Jesús Garcia Holgado	S. Vicente la Barquera	P.
S-17984	1 C	15	Mymisa	03045	1	1	Moto	75	150	Jesús Pérez Edesa	Hoznayo	P.
S-17985	1 C	15	Derbi	DC-7426	1	1	Motocarro	120	200	Pedro Sánchez Cortés	Santander	P.
S-17986	1 C	15	Sanglas	2904	1	2	Moto	180	150	Pedro López Pérez	Idem	P.
S-17987	1 C	15	Lambretta	40192	1	1	Moto	80	150	Fidel Pernia Gutiérrez	Cóbreces	P.
S-17988	1 C	15	Lambretta	40105	1	1	Moto	80	150	Fernando Pérez Barandica	Santander	P.
S-17989	1 C	15	R. O. A.	8R3-6148	1	2	Motocarro	225	150	Samuel Ruiz Llano	Cobicillos	P.
S-17990	1 C	15	R. O. A.	8R-34174	1	1	Moto	74	150	Benjamin Quevedo Garrido	Aés	P.
S-17991	1 C	15	Montesa	MM-54529	1	1	Moto	74	150	José Garcia Rabadán	Santander	P.
S-17992	1 C	15	Montesa	MM-87016	1	1	Moto	74	150	José M.ª Lase Cadavid	Cabárceno	P.
S-17993	1 C	15	Guzzi	ISA-156267	1	1	Moto	45	150	Jesús Vela Jareta	Renedo	P.
S-17994	1 C	15	Guzzi	ISA-156470	1	1	Moto	45	150	Juan Martinez Molino	Idem	P.
S-17995	1 C	15	Lube	LB-1512660	1	1	Moto	80	150	José Garcia Muñoz	Santander	P.
S-17996	1 C	15	Lube	S-4026	1	1	Moto	75	150	José González Cob	Los Corrales	P.
S-17997	1 C	15	Lube	LB-254947	1	1	Moto	80	150	Ernesto Alonso San Miguel	Bezana	P.
S-17998	2 A	15	D. K. W.	108576	2	7	Camioneta	985	750	Josefa Palomera Tejera	Tagle	P.
S-17999	2 A	15	Seat	100006-40833	4	6	Cerrado	585	300	José Vallina Villanova	Santander	P.
S-18000	2 A	15	Seat	100006-13764	10	7	Cerrado	1075	375	Serafin López González	Idem	P.
S-18001	2 A	15	Renault	773700	4	4	Cerrado	540	300	Francisco San Emeterio	Idem	P.
S-18002	2 A	15	Seat	100006-406	4	6	Cerrado	585	300	Andrés Vaquero Gutiérrez	Idem	P.
S-18003	2 A	15	Seat	100006-137	4	4	Cerrado	1075	600	Angel Sáez Aguilera	Castro-Urdiales	P.
S-18004	1 C	17	Peugeot	TC 16039	1	1	Moto	85	150	Domingo Martínez Taza	Laredo	P.
S-18005	1 C	17	Montesa	MM-86002	1	1	Moto	75	150	Hipólito López Garcia	Torrelavega	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-18006	1 C	17	Kapi	MA-1368	1	1	Motocarro	150	275	Casa Monzón	Santander	P.
S-18007	1 C	17	Lambretta	41282	1	1	Moto	80	150	Valentin Recio Bolado	Idem	P.
S-18008	1 C	17	Guzzi	ISA-559663	1	1	Moto	45	150	Manuel González Gómez	Novales	P.
S-18009	1 C	17	R. O. A.	8R-36153	1	2	Motocarro	80	150	Paulino Rivas Echevarría	Guarnizo	P.
S-18010	1 C	17	R. O. A.	8R-30049	1	2	Motocarro	225	275	Lucas Cuesta Pérez	Correpoco	P.
S-18011	1 C	17	R. O. A.	8R-00046	1	2	Motocarro	225	275	Eugenio Yáñez Cabiellés	Udias	P.
S-18012	1 C	17	M. V.	109777	1	1	Moto	80	150	Luis Escobedo Fernández	Santander	P.
S-18013	1 C	17	M. V.	400982	1	1	Moto	80	150	Alvaro Oreña Manterola	Santillana	P.
S-18014	1 C	17	M. V.	109913	1	1	Moto	80	150	Valentin del Río Novoa	Santander	P.
S-18015	1 C	17	M. V.	400985	1	1	Moto	80	150	Rafael Calleja López	Noja	P.
S-18016	1 C	17	Lube	S-3922	1	1	Moto	75	150	Federico Oruña Bustillo	Quijano de Piélagos	P.
S-18017	1 C	17	Lube	S-4678	1	1	Moto	75	150	Andrés Nuñez Corchado	La Cavada	P.
S-18018	2 A	17	Seat	101006-136	4	10	Furgoneta	1036	500	José Ruiz Elorza	Santander	P.
S-18019	1 C	17	Lube	LB-1529836	1	1	Moto	75	150	José A. Pomar Sordo	Comillas	P.
S-18020	1 C	17	Lube	LB-1532104	1	1	Moto	75	150	Manuel Canal Alonso	Polanco	P.
S-18021	1 C	17	Lube	S-4283	1	1	Moto	75	150	José M.ª Fernández Sierra	Cayón	P.
S-18022	2 A	17	Isetta	IMI-01715 A	1	2	Cerrado	300	150	Santiago Herrera Agüero	Santander	P.
S-18023	3 B	17	Austin	OEB-206660	6	23	Volquete	4000	6000	S. A. Electra de Viesgo	Idem	P.
S-18024	2 A	17	Seat	101006-1314	4	10	Cerrado	1075	450	José M.ª Ruiz Gallardón	Idem	P.
S-18025	2 A	17	Seat	101006-1363	4	10	Cerrado	1075	450	Justo Roldán Fuente	Idem	P.
S-18026	2 A	17	Seat	101006-1377	4	10	Cerrado	1075	450	Joaquín García Baranda	Idem	P.
S-18027	1 C	20	Lube	S-4350	1	1	Moto	75	150	Rafael Velasco Colina	Meruelo	P.
S-18028	1 C	20	Lube	S-4369	1	1	Moto	75	150	José de Cos Hoyos	Limpias	P.
S-18029	1 C	20	Derbi	DC-6324	1	1	Moto	75	150	Manuel Abascal Meruelo	Liérganes	P.
S-18030	1 C	20	Lambretta	40063	1	1	Moto	80	150	Luis Peña Bezanilla	Puente Arce	P.
S-18031	1 C	20	M. V.	109796	1	1	Moto	80	75	Domingo López Saiz	Aldueso	P.
S-18032	1 C	20	Lube	LB-1518756	1	1	Moto	80	150	Manuel Real Jara	Santander	P.
S-18033	3 B	20	Stovr	DF 8816	4	4	Camión	4200	5000	Valentin Pardo Cobo	Renedo	P.
S-18034	2 A	20	Renault	79611	4	7	Cerrado	540	300	Acacio Gutiérrez Muñoz	Puente San Miguel	P.
S-18035	2 A	20	Renault	781771	4	7	Cerrado	540	300	Leonardo Novo Ramos	Santander	P.
S-18036	1 C	20	Montesa	MM-97014	1	1	Moto	74	150	José M. Edesa Pila	Quijano de Piélagos	P.
S-18037	1 C	22	R. O. A.	8Rk-36285	1	2	Moto	80	150	Manuel Ruiz Garrio Peña	S. Pedro del Romeral	P.
S-18038	1 C	22	Derbi	DC-6645	1	1	Moto	74	150	Emiliano Sáinz Raba	Igollo	P.
S-18039	1 C	22	Lambretta	41008	1	1	Moto	80	150	Pedro Martínez Abril	Santander	P.
S-18040	1 C	22	Vespa	V58M 11179	1	1	Moto	75	150	Mariano Santos de la Riva	Cudón	P.
S-18041	1 C	22	Vespa	V58MS 2699	1	1	Moto	75	150	Ramón Sánchez Higuera	Santander	P.
S-18042	1 C	22	Vespa	V58M 11180	1	1	Moto	75	150	Raúl Aguilera Adrado	Argomilla de Cayón	P.
S-18043	1 C	22	Vespa	V58MS 36993	1	1	Moto	75	150	Alfredo Peón Onandía	Quevedo	P.
S-18054	1 C	22	Vespa	V58M 11124	1	1	Moto	75	150	José Luis Gómez Fernández	Torices	P.
S-18045	1 C	22	Vespa	V58M 10938	1	1	Moto	75	150	Roberto Terán Estrada	Torrelavega	P.
S-18046	1 C	22	Vespa	V58M 11156	1	1	Moto	75	150	Pedro Sáinz Pelayo	Idem	P.
S-18047	1 C	22	Vespa	V58M 11173	1	1	Moto	75	150	Rodolfo Blanco Sánchez	Oreña	P.
S-18048	1 C	22	Vespa	V58M 11179	1	1	Moto	75	150	Angel Cuevas Gutiérrez	Idem	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-18049	1C	22	Vespa	V58M 11129	1	1	Moto	75	150	Luis Pérez Borbolla	Unquera	P.
S-18050	1C	22	Vespa	V58M 11179	1	1	Moto	75	150	Severino Alonso Fernández	Cobicillos	P.
S-18051	1C	22	Vespa	V58M 11189	1	1	Moto	75	150	José Gómez Palomera	Tanos	P.
S-18052	1C	22	Vespa	V58M 11128	1	1	Moto	75	150	Gervasio Cagigas Castanedo	Cubas	P.
S-18053	1C	22	Vespa	V58M 11174	1	1	Moto	75	150	Tomás Gabriel Gómez	Potes	P.
S-18054	1C	22	Vespa	V58M 11176	1	1	Moto	75	150	Luis Sedano Edilla	Santander	P.
S-18055	2A	22	Seat	101006-1378	4	10	Cerrado	1075	450	Gonzalo Elizalde del Rey	Idem	P.
S-18056	1C	22	Lambretta	40180	1	1	Moto	80	150	Francisco Céspedes Sáinz	Veguilla de Soba	P.
S-18057	1C	24	M. V.	500012	1	1	Moto	80	150	José San Emeterio Sisniega	Santander	P.
S-18058	1C	24	Lube	LL-1529975	1	1	Moto	75	150	Julian Iglesias Quintana	Carranceja	P.
S-18059	1C	24	Lanch	5260	1	1	Moto	40	140	Bernardino Marcos Obregón	Obregón	P.
S-18060	1C	24	Motobic	8-3252	1	1	Moto	75	150	Amador Arce Noreña	Revilla de Camargo	P.
S-18061	1C	24	Cremsa	8Rk-36026	1	2	Motocarro	300	125	Isidro Ortiz de Viñaspre Arce	Santander	P.
S-18062	1C	24	Guzzi	ISA-Z986070	1	1	Moto	75	150	Angel Tezano Garcia	Santillana del Mar	P.
S-18063	1C	24	Mymisa	03083	1	1	Moto	80	150	Manuel Lanza Fernández	Liencres	P.
S-18064	1C	24	Mynsa	00036	1	1	Moto	80	150	Gumersindo Gómez Lobeto	Celis	P.
S-13065	1C	24	Iso Carro	IMI 09602 C	1	1	Motocarro	300	125	Alfredo Garcia Pérez	Torres	P.
S-18066	1C	24	Iso	IMI 09048 M	1	1	Moto	75	140	Noé González Aja	La Cavada	P.
S-18067	1C	24	Vespa	V58M 11179	1	1	Moto	75	150	Alfredo Cimiano Martinez	Mogro	P.
S-18068	1C	24	Vespa	V58M 3660 S	1	1	Moto	75	150	Agustin Rodriguez Ortiz	La Penilla	P.
S-18069	1C	24	Vespa	V58M 11178	1	1	Moto	75	140	Gonzalo Rodriguez Pérez	Lloreda	P.
S-18070	2A	24	Seat	100006-4076	4	6	Cerrado	585	300	Rosario Laencina Martinez	Santander	P.
S-18071	2A	24	Seat	100006-4083	4	6	Cerrado	585	300	Agustin Rico Herrero	Idem	P.
S-18072	2A	24	Seat	100006-4083	4	6	Cerrado	585	300	Luis López Doriga Gayé	Idem	P.
S-18073	2A	24	Seat	101006-1380	4	10	Cerrado	1075	375	Manuel Docal Elizondo	Idem	P.
S-18074	2A	24	Seat	100006-4085	4	6	Cerrado	585	300	Paulino González López	Idem	P.
S-18075	1C	24	Guzzi	ISA-559728	1	1	Moto	45	150	Oscar Palomo Copo	Sta. Olalla Molledo	P.
S-18076	1C	24	R. O. A.	8M-29138	1	1	Moto	75	150	Luis Pérez Diaz	Hortigal	P.
S-18077	1C	24	Lube	LB-1529951	1	1	Moto	75	150	Julian Valdiande Gonzalez	Tagle	P.
S-18078	1C	24	Lambretta	41300	1	1	Moto	80	150	Ricardo Fernández Vega	Los Corrales	P.
S-18079	1C	24	Iso Carro	IMI 09409 C	1	1	Motocarro	300	200	Antonio Fernández	Muriedas	P.
S-18080	1C	27	Montesa	MM-86472	1	1	Moto	74	150	Castor Rojo Ahia	Santander	P.
S-18081	2A	27	Seat	100006-40730	4	6	Cerrado	585	300	Gabino Gutiérrez Olazábal	Mataporquera	P.
S-18082	1C	27	Montesa	MM-87013	1	1	Moto	74	150	Emilio Sañudo Ceballos	Santander	P.
S-18083	1C	27	Vespa	V58M 11150	1	1	Moto	75	150	Mariano Raba Sierra	Somahoz	P.
S-18084	1C	27	Vespa	V58M 109379	1	1	Moto	75	150	Amador Fernández	Santander	P.
S-18085	1C	27	Vespa	V58M 111118	1	1	Moto	75	150	Venancio San Juan Corral	Gajano	P.
S-18086	2A	27	Renault	801152	4	7	Cerrado	540	300	José Montes Sánchez	Vioño	P.
S-18087	2A	27	Seat	100006-40862	4	6	Cerrado	585	300	Juan Gómez Lanza	Penagos	P.
S-18087	1C	27	Lambretta	41305	1	1	Moto	80	150	Jesús Herrera Puente	Santander	P.
S-18089	1C	29	Lube	LB-1531654	1	1	Moto	80	150	José A. Gabancho Maiz	Hinojedo	P.
S-18090	1C	29	Sadrián	8M-08115	1	1	Moto	82	150	Emilio Muñoz Ramirez	Santander	P.
S-18091	1C	29	Guzzi	ISA-156132	1	1	Moto	45	150	Angel Riestra Goñi	Idem	P.

Número de matriculación	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR		Forma		Num de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Numero	Cil.	H. P.						
S-18092	1 C	29	Guzzi	ISA-Z986057	1	1	Moto	75	150	José Lavín Fernández	Sierra de Ibio	P.
S-18093	1 C	29	M. V.	109986	1	1	Moto	80	150	Alberto Romagnoli López	Santander	P.
S-18094	1 C	29	M. A. N.	500001	1	1	Moto	80	150	José Peña Inchaustieta	Idem	P.
S-18095	1 C	29	Vespa	V58M 111795	1	1	Moto	75	150	Lino Mantecon Escalante	San Vicente del Monte	P.
S-18096	1 C	29	Vespa	V58M 111645	1	1	Moto	75	150	Carmen Lavín Fernández	Quevedá	P.
S-18097	1 C	29	Vespa	V58M 111732	1	1	Moto	75	150	Faustino Rasines González	Güemes	P.
S-18098	1 C	29	Vespa	V58M 109411	1	1	Moto	75	150	Alfredo Hoyos Peña	Ambrosero	P.
S-18099	1 C	29	Lambretta	41267	1	1	Moto	80	150	José Ahedo Galdós	Udalla	P.
S-18100	1 C	29	Lambretta	41004	1	1	Moto	80	150	Nicanor Gutiérrez Lozano	Ormas	P.
S-18101	1 C	29	Lambretta	39562	1	1	Moto	80	150	Máximo Ruiz Yohos	Virgen de la Peña	P.
S-18102	1 C	29	Lambretta	41166	1	1	Moto	80	150	Roberto Martín Rubiera	Los Corrales	P.
S-15103	1 C	29	Lambretta	41288	1	1	Moto	80	150	Eladio Alvarez Fraile	Molledo	P.
S-18104	1 C	29	Lambretta	40987	1	1	Moto	80	150	Electricidad Comercial, S. A.	Santander	P.
S-18105	1 C	29	Lambretta	41318	1	1	Moto	80	150	Gregorio Gil Alvarez	Alles	P.
S-18106	1 C	29	Seat	1010066-1382	4	10	Cerrado	1075	450	Agustín Gutiérrez Maza	Ramales	P.
S-18107	2 A	29	Renault	797366	4	7	Cerrado	540	300	Juan Polanco Mazorra	Santander	P.
S-18108	2 A	29	Renault	789224	4	7	Cerrado	540	300	Basilio Fernández Trueba	Idem	P.
S-18109	1 C	29	Lambretta	41211	1	1	Moto	80	150	José Gómez Gómez	Vispieres	P.
S-18110	2 A	29	Renault	789230	4	7	Cerrado	540	300	Santiago Bárcena Pérez	Guriezo	P.
S-18111	2 A	29	D. K. W.	108446	2	7	Furgoneta	985	525	Fidel Martínez Azcona	Villapresente	P.
S-18112	1 C	31	Derbi	DC-7937	1	1	Moto	60	150	Antonio Unanue Toca	Santander	P.
S-18113	1 C	31	Sadrian	8M-37110	1	1	Moto	74	150	Nicolás Felices González	Suances	P.
S-18114	1 C	31	Montesa	MM-86465	1	1	Moto	74	150	Lorenzo Elorza González	Santander	P.
S-18115	1 C	31	Lube	S-4285	1	1	Moto	75	150	Alberto San Emeterio	Isla	P.
S-18116	1 C	31	Lube	S-3864	1	1	Moto	75	150	Angel Irizabal Galván	Quijano Piélagos	P.
S-18117	1 C	31	Lube	LB-251978	1	1	Moto	80	75	José M. López Alonso	Santander	P.
S-18118	1 C	31	Lambretta	41407	1	1	Moto	80	160	Máximo Velasco	Parbayón	P.
S-18119	1 C	31	Lambretta	41547	1	1	Moto	70	150	Carlos Echevarría Sierra	S. Pantaleón de Aras	P.
S-18120	1 C	31	Lambretta	41935	1	1	Moto	80	150	Benito Santiago Mata	Quintana Valdeolea	P.
S-18121	1 C	31	Vespa	V58M 10947	1	1	Moto	75	150	Mario Diaz Diaz	Santiuste (Oviedo)	P.
S-18122	1 C	31	Vespa	V58M 11178	1	1	Moto	75	150	Félix Jimeno Acón	Igollo	P.
S-18123	1 C	31	Vespa	V58M 11137	1	1	Moto	75	140	Esteban Ruiz Escudero	Renedo de Piélagos	P.
S-18124	1 C	31	Vespa	V58M 10907	1	1	Moto	75	150	Ceferino Deustua Sotomayor	Laredo	P.
S-18125	1 C	31	Vespa	V58M 11178	1	1	Moto	75	150	Tomás Perojo Garcia	San Vitores	P.
S-18126	3 B	31	Pegaso	376249	6	41	Camión	7740	10000	Benedicto Paternina	Santander	P.
S-18127	2 A	31	Renault	794453	4	7	Cerrado	540	300	M.ª del Carmen R. del Prado	Muriedas	P.
S-18128	2 A	31	D. K. W.	108761	2	7	Furgoneta	985	650	Angel Oria Penilla	Santander	P.
S-18129	2 A	31	Seat	100006-4085	4	6	Cerrado	585	300	Eduardo Minguez de la Riva	Idem	P.
S-18130	2 A	31	Seat	101006-128M	4	10	Cerrado	1075	450	José Bolado Cortés	Idem	P.
S-18131	1 C	31	Iso	IMI 09915-3	1	1	Moto	74	150	Cayetano Narganes Garcia	Celada	P.

Santander, 29 de noviembre de 1958.—El ingeniero jefe, (ilegible).

ADMON. ECONOMICA**TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER****Recaudación de Contribuciones e Impuestos**

Se pone en conocimiento de las autoridades y contribuyentes de esta provincia, que la recaudación en período voluntario de las contribuciones e impuestos del Estado, correspondientes al primer trimestre del año actual, se efectuarán a partir del día primero del mes de febrero próximo, en los días que se señalan en el itinerario inserto a continuación.

La cobranza, excepto en la capital, no se intentará a domicilio, debiendo los contribuyentes proveerse de los recibos, independientemente de los días señalados para el municipio de su vecindad, en el itinerario, en la capitalidad de la Zona respectiva, durante los diez primeros días del mes de marzo siguiente, transcurrida cuya fecha experimentarán los recibos un recargo del 20 por 100 de su importe, que quedará reducido al 10 por 100 si se hacen efectivos los débitos durante los diez últimos días del referido mes de marzo, procediéndose, en otro caso, al embargo y venta de bienes, si a ello hubiere lugar.

La cobranza de las Patentes tendrá lugar en los mismos plazos señalados para las demás contribuciones, no intentándose el cobro a domicilio en la capital de la provincia, y debiendo proveerse los contribuyentes de las Patentes respectivas en la capitalidad de la Zona a la que corresponda la localidad en la que el vehículo se halle inscrito en padrón.

Itinerario a seguir por los recaudadores

Zona de la capital.—En Santander, capital, se intentará el cobro a domicilio desde el día 1 de febrero hasta el último del mismo mes. Esto no obstante, los contribuyentes que no hayan podido satisfacer sus débitos en el momento de ser presentados los recibos al cobro, podrán hacerlo en el período indicado y en los diez posteriores, es decir, hasta el día 10 de marzo, en las Oficinas de la recaudación, calle de Lealtad, número 14.

La cobranza en los pueblos de Cueto, Monte, Peñacastillo y San

Román, se efectuará en los días 23 y 24 del mes de febrero.

Zona de Cabuérniga: Polaciones, 5 de febrero; Tudanca, 7; Cabuérniga, 11 y 12; Mazcuerras, 13; Los Tojos, 18; Cabezón de la Sal, 19, 20 y 21; Ruento, 16.

Zona de Castro-Laredo: Ampuero, 5, 6 y 7 de febrero; Castro Urdiales, 23 al 28; Colindres, 12 y 13; Guriezo, 11, 12 y 13; Laredo, 25 al 27; Liendo, 2 y 3; Limpias, 9 y 10; Villaverde de Trucíos, 8 y 9; Voto, 18, 19 y 20.

Zona de Piélagos: Astillero, 6 y 7 de febrero; Villaescusa, 9 y 10; Bezana, 11, 12 y 13; Piélagos, 16 al 21; Camargo, 25, 26 y 27.

Zona de Potes: Cabezón de Liébana, 6 de febrero; Camaleño, 10; Castro Cillorigo, 17; Potes, 26 y 27; Pesaguero, 19 y 20; Tresviso, 22; Vega de Liébana, 24 y 25.

Zona de Ramales: Arredondo, 2 de febrero; Ramales, 11 y 12; Rasines, 9 y 10; Ruesga, 3 y 4; Soba, 5, 6 y 7.

Zona de Reinosa: C. de Yuso, 13 de febrero; Enmedio, 20, 21, 24, 25 y 26; Hermandad de Campoo de Suso, 17 y 18; Las Rozas de Valdearroyo, 7; Pesquera, 14; Reinosa, 20, 21, 24, 25 y 26; Santiurde de Reinosa, 19; San Miguel de Aguayo, 14; Valdeolea, 10 y 11; Valdeprado del Río, 12; Valderredible, 3, 4, 5 y 6.

Zona de Santoña: Argoños, 3 de febrero; Arnuero, 6 y 7; Bareyo, 9 y 10; Bárcena de Cicero, 16 y 17; Entrambasaguas, 13 y 14; Escalante, 4; Hazas de Cesto, 13 y 14; Liérganes, 5 y 6; Marina de Cudeyo, 6 y 7; Medio Cudeyo, 27 y 28; Meruelo, 18; Miera, 21; Noja, 5; Penagos, 24, 25 y 26; Riotuerto, 20 y 21; Ribamontán al Mar, 9 y 10; Ribamontán al Monte, 24 y 26; Santoña, 26 y 27; Solórzano, 9 y 10.

Zona de San Vicente de la Barquera: Ruiloba, 4 de febrero; Comillas, 5 y 6; Udías, 7; Val de San Vicente, 8, 9 y 10; Valdáliga, 11, 12 y 13; Peñarrubia, 19; Lamasón, 20; Herrerías, 21; Rionansa, 22 y 23; San Vicente de la Barquera, 24 y 25; Alfoz de Llorédo, 26, 27 y 28.

Zona de Torrelavega: Anievas, 19 de febrero; Arenas, 16, 17 y 18; Bárcena de Pie de Concha, 9 y 10; Cartes, 20; Cieza, 23; Los Corrales de Buelna, 12, 13 y 14; Miengo, 19 y 20; Molledo, 11, 12 y 13; Suances, 20 y 21; Polanco, 18 y 19; Reocín, 23, 24 y 25; San Feli-

ces de Buelna, 16 y 17; Santillana, 16 y 17; Torrelavega, 23, 24, 25 y 26.

Zona de Villacarriedo: Castañeda, 6 y 7 de febrero; Santa María de Cayón, 26 y 27; C. de Toranzo, 23, 24 y 25; Luena, 27 y 28; Puentevesgo, 11 y 12; San Pedro del Romeral, 2 y 3; Santiurde de Toranzo, 20 y 21; Saro, 5; Selaya, 10 y 11; San Roque de Riomiera, 20; Vega de Pas, 18 y 19; Villacarriedo, 23, 24 y 25; Villafufre, 16 y 17.

Santander, 28 de enero de 1959.
El tesorero de Hacienda, J. L. Alonso. 127

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER****Institución Barquín Hermoso, de Castro Urdiales**

El Patronato de esta Institución, debidamente autorizado por resolución de 23 de enero actual, vende, en pública subasta notarial, ciento tres árboles de la clase eucaliptus, radicados en el sitio llamado Monte El Urquijo, del pueblo de Talledo (Ayuntamiento de Castro Urdiales, bajo el tipo de treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta se verificará por pliegos cerrados que se presentarán en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia durante el término de quince días naturales, posteriores a esta publicación, verificándose la apertura de pliegos el día siguiente hábil a la terminación del plazo indicado.

El expediente y pliego de condiciones se halla de manifiesto en referida Secretaría durante el término indicado.

Santander, 2 de febrero de 1959.
El gobernador civil-presidente, Jacobo Roldán Losada.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 121,50 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER**Concurso para la descarga de artículos de importación**

Se convoca concurso privado entre consignatarios de buques, transitarios y agentes de aduanas de esta provincia para la descarga,

despacho y distribución de las mercancías de importación en este puerto, consignadas a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Las bases y demás condiciones del concurso se encuentran a disposición de los señores concurrentes en el Departamento de Contabilidad de esta Delegación, calle Juan de Herrera, número 22, primero.

El plazo de presentación de pliegos, finaliza a las once horas del día 10 de los corrientes, efectuándose la apertura de los mismos a las doce horas y treinta minutos de dicho día.

Santander, 2 de febrero de 1959. El gobernador civil-jefe de los Servicios Provinciales, Jacobo Roldán Losada.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

El señor juez municipal de este distrito, en providencia de esta fecha, ha mandado citar a la herencia yacente de don Gregorio de la Fuente Frías, vecino que fue de esta capital, Calzadas Altas, número 67, y a cualquiera otra persona, natural o jurídica, desconocida e incierta, que se crea con algún derecho a referida sucesión, o que se considere con algún derecho a suceder al finado don Gregorio de la Fuente en el arrendamiento de un solar edificable, sito en la calle Alta, primero Avenida de Alonso Gullón y antes Calzadas Altas, que tiene una cabida de 19,25 carros, o 34,23 áreas, y que linda: al Norte, Avenida de Alonso Gullón, hoy calle Alta; Sur, herederos de Arri, antes Julián Alday, hoy terrenos de la Renfe; Este, Severiano Gómez Mazarrasa, y Oeste, herederos de Arri, con el fin de que se personen ante este Juzgado Municipal, a la celebración del juicio verbal de desahucio, que tendrá lugar el día doce de febrero próximo, a las diez de la mañana; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 28 de enero de 1959. El juez municipal, Carlos Huido-

bro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 157,50 pesetas.

El autor o autores del robo de dos chaquetas de cuero del interior de un vehículo propiedad de la Maestranza de Madrid, hecho que tuvo lugar en la calle Daoiz y Velarde, número 1, de esta capital, en la noche del día 23 de enero de 1958, frente a la pensión "Los Angeles", comparecerán, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante don Francisco Vidal Alonso, alférez de Aviación y juez instructor del Juzgado Militar de Aviación (Aeropuerto Nacional de Santander), con el fin de responder a los cargos que se les imputan en el procedimiento número 1-58 que se tramita por el referido Juzgado.

Ruego a las autoridades civiles y militares procedan a la práctica de gestiones encaminadas a la busca y captura de los requisitorados, los que, caso de ser habidos, serán ingresados en la Prisión Provincial de esta plaza, a disposición de dicho Juzgado.

Santander, 29 de enero de 1959. El alférez juez instructor, Francisco Vidal Alonso 128

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MANACOR

Don Juan Pascual Salva, juez de primera instancia de la ciudad de Manacor y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido, por don Rafael Nicolau Adrover, como representante apoderado de doña María del Carmen Güell Churruca, vecina de Madrid, la declaración de herederos legales de su padre el excelentísimo señor don Juan Antonio Güell López, Conde Güell y Marqués de Comillas, fallecido el día 17 de marzo de 1958 en Cala D'Or, del término de Santañy, de este partido judicial, bajo testamento que autorizó el notario de Felanitx, don Jaime Puig Barceló, el día 19 de junio de 1957, que ha quedado ineficaz por la renuncia de los herederos designados en él, en virtud de la cual renuncia se inició el expediente abintestato.

Y por el presente edicto, se no-

tifican tal renuncia y la promoción del expediente subsiguiente, a todas aquellas personas que pudieran tener interés en la herencia del causante, a fin de que, dentro del término de nueve días, puedan comparecer en el expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

Dado en Manacor a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El juez, Juan Pascual Salva.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 169,50 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Ignorándose el paradero de los mozos alistados relacionados a continuación de este edicto, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año corriente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimos representantes, los días 8 y 15 del próximo mes de febrero, a las doce de su mañana el primero y a las ocho horas el segundo, a exponer cuanto a su derecho convenga, relativo a su inclusión en dicho alistamiento, y el último para ser tallado y reconocido, en la inteligencia de que este edicto se insertará en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas a quienes, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Reinosa, 27 de enero de 1959.— El alcalde, V. González Sanz.

Mozos que se citan

Domingo Abascal Venero, hijo de María

Julio Barba Pérez, de Bartolomé e Isidora.

Julio Castanedo Canales, de Emeterio y de Venancia.

Benigno García Gómez, de Benigno y de Pilar.

Nemesio García Ruiz, de Nemesio y María.

Jesús María González Rodríguez, de Felipe y Victoria.

José Antonio López Moral, de Mariano y Elisa.

José Antonio Prieto Mediavilla, Hijo de Florentina.

Juan Rodríguez Meriel, de Mauricio y Emiliana

Silvano Villalobos Calvo, de Víctor y Vicenta.

120

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

En la Secretaría municipal y por un plazo de quince días, se encuentra expuesta al público la rectificación anual al padrón de habitantes de este término municipal con referencia al 31 de diciembre de 1958, y las relaciones que forman el apéndice del Censo Electoral, a los efectos de examen y reclamación, si procede.

Anievas, 29 de enero de 1959.—
El alcalde, P. M., Luis Herrero.

, 124

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Practicada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de diciembre de 1958, se expone al público, con los documentos anejos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado por quienes tengan interés y formular, si procede, las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ramales, 27 de enero de 1959.—
El alcalde, Luis García.

121

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el reemplazo de 1959, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en las operaciones de cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 8 y 15 de febrero actual, para que puedan formular las reclamaciones y excepciones que estimen pertinentes, quedando apercibidos con la de-

claración de prófugos y demás responsabilidades, en caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

Antonio Díaz Fernández, hijo de Maximino y de Mercedes, nacido el día 15 de febrero de 1938.

Mateo Gómez Cosío, hijo de Mateo y de Emilia, nacido el 6 de abril de 1938.

José Luis Martínez González, hijo de Flaviano y de Ascensión, nacido el 9 de noviembre de 1938.

Cabuérniga, 2 de febrero de 1959.—El alcalde, Isidro de Cos.

ANUNCIOS PARTICULARES

CERVEZAS DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA

Suscripción de acciones

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero último, acordó aumentar el capital social en treinta y cinco millones de pesetas, representado este aumento por setenta mil acciones al portador de quinientas pesetas nominales cada una, números 150.001 al 220.000, de las cuales se destinarán veinte mil acciones números 150.001 al 170.000 para pago de aportaciones no dinerarias y las cincuenta mil restantes, números 170.001 al 220.000, se reservan para ser suscritas preferentemente por los actuales accionistas poseedores de las acciones números 1 al 150.000, poniéndose ahora en circulación al precio de quinientas pesetas por título, libre de gastos para los señores accionistas.

El plazo de suscripción comenzará el día 9 de febrero en curso y terminará el día 15 de marzo próximo, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los señores accionistas que no lo ejercitaren dentro del plazo señalado.

Para ejercitar sus derechos, los señores accionistas firmarán un boletín de suscripción que les será facilitado en las oficinas sociales, entregando tres cupones número 56 y la cantidad de quinientas pesetas por cada acción que suscriban.

Los propietarios de menos de tres cupones número 56 deberán

ponerse de acuerdo entre sí o adquirir el que precisen para reunir tres cupones y poder ejercitar el derecho de suscripción.

El cupón número 56 sólo podrá utilizarse para esta operación y quedará anulado para otros efectos. Igualmente, quedará anulado dicho cupón en las acciones que no hicieren uso del derecho de suscripción dentro del plazo fijado en el párrafo segundo.

Las nuevas acciones se entregarán con cupón número 57 y siguientes y tendrán derecho a participar en los beneficios del Ejercicio a partir del 1.º de enero de 1959.

Santander, 2 de febrero de 1959.
El Consejo de Administración.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RUILOBA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 22, a las tres en primera convocatoria y a las tres y media en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1957.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.

4.º Aprobación del presupuesto para 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Ruiloba, 2 de febrero de 1959.
El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 36.686, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.